

Acta
Sesión Ordinaria No. 53
diciembre 14, 2022



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del catorce de diciembre del dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Bernarda Reyes Hernández, retardo. José Ramón Torres García, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por mayoría; José Luis Fernández Martínez, José Antonio Lorca Valle, Gabriela Martínez Lárraga, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Acta Sesión Ordinaria No. 52, del 8 de diciembre, aprobada por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, José Luis Fernández Martínez, José Antonio Lorca Valle, Gabriela Martínez Lárraga, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 5 diciembre año en curso, recibido 6 mismo mes y año, solicita prórroga iniciativas turnos: 1157; 1018; 1019; y 1017: se otorgan. Oficio s/n,

Comisión Derechos Humanos, 5 diciembre año en curso, recibido 7 mismo mes y año, solicita prórroga iniciativa turno 1334: se otorga. Oficio s/n, CEGAIP, sin fecha, solicita mesa trabajo relativa a presupuesto: a Comisión de Hacienda del Estado. Oficio 108, ayuntamiento Ciudad del Maíz, 6 diciembre año en curso, recibido 7 mismo mes y año, actas cabildo 21 a 28: a Comisión de Vigilancia. Oficio 412, ayuntamiento Soledad de Graciano Sánchez, 6 diciembre presente año, recibido 7 mismo mes y año, informe financiero enero-marzo: a Comisión de Vigilancia. Oficio 413, ayuntamiento Soledad de Graciano Sánchez, 6 diciembre año en curso, recibido 7 mismo mes y año, informe financiero abril-junio: a Comisión de Vigilancia. Oficio 414, ayuntamiento Soledad de Graciano Sánchez, 6 diciembre presente año, recibido 7 mismo mes y año, informe financiero julio-septiembre: a Comisión de Vigilancia. Oficio 1496, Cámara Diputados, 30 noviembre año en curso, recibido 8 diciembre mismo año, exhorta armonizar legislación para establecer protección a periodistas y personas defensoras derechos humanos: a Comisión de Derechos Humanos; con copia a Comisión Especial de Atención a Periodistas. Discursos: a) Día Internacional del Migrante(diciembre 18); y b) Aniversario del Natalicio del Profr. Graciano Sánchez Romo(diciembre 18, 1886); participaron, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado. Iniciativas. Liliana Guadalupe Flores Almazán, la que insta reformar el artículo 53 de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. Liliana Guadalupe Flores Almazán, la que plantea adicionar fracción X al artículo 3º, y fracción XVIII BIS al artículo 4º; y reformar la fracción II del artículo 23 de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. Gabriela Martínez Lárraga, la que impulsa reformar el artículo 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Trabajo y Previsión Social. Alejandro Leal Tovías, la que promueve reformar los artículos, 1, 4,8, 11, 21, 23, 28, y 29 de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San

Luis Potosí: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. José Antonio Lorca Valle, la que propone reformar el tercer párrafo del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reformar los artículos, 32 en su primer párrafo, 34 en su primer párrafo, 45 en su primer párrafo, y 77 en su fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Vigilancia. Gabriela Martínez Lárraga, la que pretende adicionar un segundo párrafo al artículo 5° de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí: a comisiones de, Hacienda del Estado; y Derechos Humanos. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, la que requiere reformar el párrafo tercero del artículo 20 de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Dolores Eliza García Román, la que busca reformar los artículos, 19 en su fracción IV inciso f, 80 en su tercer párrafo, 95 en sus fracciones I y II inciso d; adicionar al artículo 3° la fracción LV, 31 la fracción VII, y 40 la fracción VI de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 23; y adicionar al mismo artículo 23 la fracción XII de la ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí: a comisiones, del Agua; y Puntos Constitucionales. María Aranzazu Puente Bustindui, la que insta reformar el artículo 76 fracción IV de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Comunicaciones y Transportes. María Claudia Tristán Alvarado, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, la que plantea declarar el 16 de febrero “Día del Maestro y Maestra de Educación Secundaria: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Gabriela Martínez Lárraga, la que impulsa reformar la fracción

1 del artículo 2°; y adicionar un segundo párrafo a la fracción I del artículo 5° de la Ley de Salud Mental del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos. Gabriela Martínez Lárraga, la que promueve reformar el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; y Gobernación. Receso de 10:25 a 11:10 horas. Dictámenes. Alejandro Leal Tovías; y José Antonio Lorca Valle, notifican modificaciones a los dictámenes: 92; y 6, respectivamente. Aprobado por mayoría dispensar la lectura; José Antonio Lorca Valle, no se manifestó. Derechos Humanos: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 30 TER en su párrafo tercero; y adiciona al mismo artículo 30 TER un párrafo, éste como cuarto, por lo que actuales, cuarto, y quinto, pasan a ser párrafos, quinto, y sexto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Vigilancia: que modifica ley; René Oyarvide Ibarra lo presentó; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 37 en sus párrafos, segundo, y tercero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Vigilancia: que modifica ley; René Oyarvide Ibarra lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 9° en su párrafo tercero, y 77 en su fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 15 votos a favor; 7 abstenciones de, Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Bernarda Reyes Hernández, y Emma Idalia Saldaña Guerrero; 4 votos en contra de: Yolanda Josefina Cepeda Echavarría,

Gabriela Martínez Lárraga, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Edmundo Azael Torrescano Medina; aprobado por mayoría el Decreto que reforma, los artículos, 11, y 44, así como denominación del Capítulo X; y adiciona, el artículo 11 Bis, al Capítulo X las secciones, primera “Del Perito Dictaminador” y los vigentes artículos, 41, 42, y 43, segunda “Del Dictamen Técnico”, y los artículos, 44 reformado, y 44 Bis a 44 Quáter de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que modifica ley; intervino en pro Alejandro Leal Tovías; suficientemente discutido por mayoría; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; 2 abstenciones de: José Antonio Lorca Valle, y Ma. Elena Ramírez Ramírez; aprobado por mayoría el Decreto que reforma los artículos, 12 en su fracción IV, 45 en su fracción IV, 47 en su fracción IV, y 75 en sus fracciones, X, y XI; y adiciona, a los artículos, 4° el párrafo tercero, y 75 la fracción XII, y el artículo 83 BIS de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social: que modifica ley; Gabriela Martínez Lárraga lo presentó; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 10 en sus fracciones, II, III, IV y V; y adiciona al mismo artículo 10 las fracciones, VI, y VII de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; Derechos Humanos; y Hacienda del Estado: que modifica Carta Magna; Edmundo Azael Torrescano Medina lo presentó; fijaron postura: Alejandro Leal Tovías, Gabriela Martínez Lárraga, René Oyarvide Ibarra, Dolores Eliza García Román, Eloy Franklin Sarabia, José Luis Fernández Martínez, José Antonio Lorca Valle, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Emma Idalia Saldaña Guerrero; intervino en pro Gabriela

Martínez Lárraga; suficientemente discutido por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, no se manifestaron; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de búsqueda de la igualdad, y de la protección a las personas en desventaja social, para dar cumplimiento a Agenda 2030; para efectos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Constitución, se ordenó notificar la Minuta a los 58 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que modifica ley; intervinieron, en contra Edmundo Azael Torrescano Medina; en pro Rubén Guajardo Barrera; suficientemente discutido por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, y Gabriela Martínez Lárraga, no se manifestaron; votación nominal 20 votos a favor; abstención de José Antonio Lorca Valle; 3 votos en contra de: Ma. Elena Ramírez Ramírez, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Lidia Nallely Vargas Hernández; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que adiciona al artículo 82 un párrafo, éste como último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Agua: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 10 en su fracción II el inciso a) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; René Oyarvide Ibarra, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma, los artículos, 4° en sus

fracciones, XXXVIII, y XLIII, 11 en su fracción IV, 19, 31 en sus fracciones, IX, y X, 34, 37 en su párrafo segundo, 50 en su fracción VIII, 59, la denominación del Título Cuarto, 64, 67 en su párrafo primero, y en sus fracciones, I, II, III, VIII y IX, 68 en su párrafo segundo, 69 en sus fracciones, IV, y VII, 70, 71, 73 en sus párrafos, primero, y tercero, 75, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, la denominación del Título Sexto, 99, 100, 101, 102, y 103; adiciona, a los artículos, 67 la fracción X, 68 un párrafo, este como último, en el Título Cuarto el Capítulo VI “Del Consejo Técnico y Científico Archivístico” con el artículo 81 BIS; y deroga, del artículo 4° la fracción XLI, los artículos, 65 y 66, y del artículo 69 las fracciones VIII a XV, el artículo 72, del Título Cuarto el Capítulo IV y los artículos 76 a 79, y los artículos, 104 a 111 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que plantea celebrar sesión solemne; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, celebrará Sesión Solemne el doce de enero del año dos mil veintitrés, para conmemorar el Centenario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y, reconocer a esta casa de estudios, por los logros obtenidos y la consolidación en el ámbito educativo, social y cultural en la Entidad, en el país, y en el mundo; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales; asimismo, notifíquese: a la Presidencia de la Directiva; y a la Junta de Coordinación Política, para todos los efectos procedentes. Desarrollo Territorial Sustentable: que establece montos; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez; aprobado por mayoría el Decreto que establece los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2023; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que fija montos; Roberto Ulises Mendoza Padrón lo presentó; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez; Lidia Nallely

Vargas Hernández, ausente; aprobado por mayoría el Decreto que fija los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2023; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos legales procedentes. En votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad que los dictámenes 14 a 18 se discutan y voten en un solo grupo. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Asuntos Indígenas. Desarrollo Económico y Social. Desarrollo Territorial Sustentable. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Salud y Asistencia Social: que promueven exhortos; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobados por unanimidad los dictámenes 14 a 18, por los que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a, la Guardia Nacional, la Guardia Civil Estatal, y la dirección de seguridad pública municipal de Ciudad Valles, planear y ejecutar de manera coordinada, recorridos permanentes de prevención en la zona Tenek y, en general, en los veinticuatro municipios del Estado con presencia indígena. A la dirección de Turismo y Comercio del ayuntamiento de San Luis Potosí, analizar creación de sitio web que contenga gaceta con información de todo tipo de eventos realizados por el sector público como el privado, que puedan considerarse como oferta turística, como exposiciones, convenciones, o festivales en la Capital del Estado, con el propósito de activar y fortalecer la economía, así como atraer y retener el turismo durante la temporada vacacional; además, a fin de aumentar accesibilidad de dicho instrumento, así como su impacto en promoción turística del municipio, se propone implementación de vínculo de acceso desde la página oficial de dicho ayuntamiento, así como que referida gaceta turística ofrezca información y nexos para poder asistir a enunciados eventos. Al delegado, y al director de catastro de Villa de Pozos, agilizar trámites faltantes para construcción de nuevo panteón. Al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado, y a la dirección de obras públicas del ayuntamiento de San Luis Potosí, implementar mecanismos durante el mes de diciembre para que obras de pavimentación no afecten a

comercios establecidos en zonas de obras de la zona metropolitana de la Entidad. Y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, y a las 58 coordinaciones de protección civil municipal, realizar jornada de verificación de condiciones de seguridad en centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones en la Entidad, dando a conocer a los responsables de dichos centros los protocolos que han de poner en práctica para mitigar riesgos; notifíquense.

Hacienda del Estado: que expide ley; Roberto Ulises Mendoza Padrón lo presentó; René Oyarvide Ibarra fijó postura; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; un voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; aprobado por mayoría el Decreto que expide la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio fiscal 2023; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales.

Hacienda del Estado: que expide presupuesto; Roberto Ulises Mendoza Padrón lo presentó; René Oyarvide Ibarra, y Gabriela Martínez Lárraga, fijaron postura; intervinieron, en pro: Liliana Guadalupe Flores Almazán, José Luis Fernández Martínez, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Bernarda Reyes Hernández; consideraciones de Héctor Mauricio Ramírez Konishi; y en contra Gabriela Martínez Lárraga; suficientemente discutido por mayoría; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Alejandro Leal Tovías, no se manifestaron; votación nominal 25 votos a favor; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; aprobado por mayoría el Decreto que expide el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio fiscal 2023; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. En votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad que los dictámenes 21 a 28 se discutan y voten en un solo grupo.

Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción de ocho ayuntamientos, ejercicio fiscal 2023; María Aranzazu Puente Bustindui los presentó; Eloy Franklin Sarabia fijó postura; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez; aprobados por mayoría los decretos que fijan los valores de suelo urbano y rústico, así

como de construcción, ejercicio fiscal 2023, de los ayuntamientos de: El Naranjo; Huehuetlán; Salinas; San Luis Potosí; San Nicolás Tolentino; Tanquián de Escobedo; Venado; y Villa Hidalgo; remítanse al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. En votación nominal 25 votos a favor; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; aprobado por mayoría que los dictámenes 29 a 50 se discutan y voten en un solo grupo. Agua: que establece las cuotas y tarifas para 22 organismos operadores de agua, ejercicio fiscal 2023; Dolores Eliza García Román los presentó; intervinieron en pro, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi; suficientemente discutidos por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron; votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez; aprobados por mayoría los decretos que establecen las cuotas y tarifas ejercicio fiscal 2023, de los organismos operadores de agua de: Axtla de Terrazas; Cárdenas; Cedral; Cerritos; Charcas; Ciudad del Maíz; Ciudad Fernández; El Refugio, Ciudad Fernández; Ciudad Valles; Ébano; El Naranjo; Matehuala; Rayón; Rioverde; San Cirio de Acosta; Tamazunchale; Tamuín; Tanquián de Escobedo; Villa de Arista; Villa de la Paz; Villa de Reyes; e Interapas; remítanse al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. En votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad que los dictámenes 51 a 108 se discutan y voten en un solo grupo. Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua: que expiden las leyes de ingresos ejercicio fiscal 2023 de los 58 municipios de la Entidad; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y María Aranzazu Puente Bustindui, los presentaron; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez; aprobados por mayoría los decretos que expiden la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, de cada uno de los 58 ayuntamientos de la Entidad; remítanse al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos de Acuerdo. Edmundo Azael Torrescano Medina, el

que requiere exhortar a la Guardia Nacional para que, ante creciente flujo vehicular en las carreteras de nuestro Estado, implementar operaciones y mecanismos necesarios de vigilancia, protección y atención inmediata en servicios auxiliares de siniestros carreteros, con el fin de proteger la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos dentro del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Juan Francisco Aguilar Hernández, el que busca exhortar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de manera urgente llevar a cabo revisión de condiciones de seguridad de todas las instalaciones del Poder Judicial, con el fin de establecer protocolos de actuación en bien de la seguridad de quienes intervienen en las diversas instancias materia de su responsabilidad; en votación nominal con 24 votos a favor; abstención de José Antonio Lorca Valle; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausente, por mayoría es de urgente y obvia resolución; intervino en pro Rubén Guajardo Barrera; suficientemente discutido por mayoría; José Antonio Lorca Valle, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, no se manifestaron; votación nominal 23 votos a favor; 2 abstenciones de, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y José Antonio Lorca Valle; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausente; aprobado por mayoría; notifíquese. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, lapso 15 diciembre 2022-31 enero 2023; en votación por cédula resultaron 23 votos a favor; un voto en contra; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausentes; aprobado por mayoría de la siguiente manera: Presidenta: María Aranzazu Puente Bustindui; Vicepresidenta: Martha Patricia Aradillas Aradillas; Secretario: José Antonio Lorca Valle; Primer Vocal: Edmundo Azael Torrescano Medina; Segunda Vocal: María Claudia Tristán Alvarado; suplentes: René Oyarvide Ibarra; y Nadia Esmeralda Ochoa Limón. Primera Vicepresidenta: “Legisladores: María Aranzazu Puente Bustindui; Martha Patricia Aradillas Aradillas; José Antonio Lorca Valle; Edmundo Azael

Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; René Oyarvide Ibarra; y Nadia Esmeralda Ochoa Limón, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo de: Presidenta; Vicepresidenta; Secretario; vocales; y suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente?”. Interpelados: “Sí, protesto”. Primera Vicepresidenta: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande” Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mañana jueves 15 de diciembre a las 12:00 horas, en este salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las quince horas con veinticinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**

**Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**